



FIRMADO POR

Marcos José Parra Vinuesa
Secretario
10/11/2023



CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE AUDITORÍA, SUBGRUPO A1

CONVOCATORIA 02/OPO2022 (DOGV NUM. 9368 Y BOC NÚMERO 260 DE 23/06/2022)

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

De acuerdo con lo previsto en la base 8.2 y en la base 9.3, se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, al obtener la puntuación mínima prevista de 15 puntos, a la realización del segundo ejercicio, que se celebrará en el lugar, fecha y hora que a continuación se especifican:

Lugar: la sede de **ADEIT Fundació Universitat-Empresa**, Plaza Virgen de la Paz, 3 (junto a la iglesia de Santa Catalina), 46001-Valencia,

Día: **16 de noviembre de 2023**

Hora: **8:30 horas**

El orden de llamamiento de los aspirantes comenzará con la letra "Q".

Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

DESARROLLO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

De conformidad con lo previsto en la base 8.2, el segundo ejercicio será de carácter práctico y consistirá en resolver por escrito, durante un tiempo máximo de 6 horas, tres supuestos prácticos referidos a la parte específica del temario.

En este ejercicio se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los tres supuestos prácticos planteados.

La calificación máxima del segundo ejercicio será de **31** puntos. Para superar el segundo ejercicio y pasar a realizar el tercero, será necesario alcanzar una puntuación mínima de **15,50** puntos. Cada supuesto práctico se calificará con la siguiente puntuación máxima:

- Primer supuesto: Auditorías de cumplimiento: 8 PUNTOS.
- Segundo supuesto: Presupuestos y contabilidad pública: 6,5 PUNTOS.
- Tercer supuesto: Contabilidad y auditoría: 16,5 PUNTOS.



FIRMADO POR

Juan Vicente Martínez Zaragoza
Presidente
10/11/2023





FIRMADO POR

Marcos José Parra Vinuesa
Secretario
10/11/2023



De acuerdo con lo previsto en la base 8.2.2 de las que rigen la convocatoria, para la realización de este ejercicio el personal opositor podrá servirse de los textos legales de los que vayan provistos, excepto los planes contables, de los que solo se permitirá consultar los cuadros de cuentas. En relación con los textos legales admitidos, se utilizarán las ediciones de uso común aunque incorporen notas a pie de página o una breve referencia de jurisprudencia. También se admiten máquinas de calcular no programables.

En València, a la fecha de la firma electrónica del documento:

el Presidente del Tribunal

el Secretario del Tribunal

Juan Vicente Martínez Zaragoza

Marcos José Parra Vinuesa



FIRMADO POR

Juan Vicente Martínez Zaragoza
Presidente
10/11/2023

